



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS

1. Situación laboral: Documento que acredite su inscripción como desempleado en los Servicios Públicos de Empleo. Este requisito será exigible en la fecha efectiva de formalización del contrato.

2. Nacionalidad: DNI o en su defecto documento que acredite su nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea.

3. Titulación: Documento que certifique estar en posesión o en condiciones de obtener, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el título que se reseñaba en el anexo II de las bases de la convocatoria.

4. Compatibilidad Funcional: Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas relacionadas con el puesto por el que se opta.

5. Habilitación: Declaración responsable, según modelo publicado en la sección empleo público correspondiente a este proceso selectivo de la página web del departamento (www.mitma.gob.es), donde se acredita no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado, ni pertenecer como personal laboral fijo al mismo grupo profesional y área funcional a cuyas pruebas selectivas se presenta. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

6. Solicitud de elección de destinos: Conforme a lo establecido en la base 9 de la Resolución, de 14 de julio de 2023, de la Subsecretaría de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por la que se convoca proceso selectivo, *“la adjudicación de los puestos a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará según la petición de destino de acuerdo con la puntuación total obtenida”*.

A tal efecto, se solicita únicamente a los aspirantes que han obtenido plaza en la especialidad Control de Proyectos y de Construcción y Conservación de Carreteras



U23

(Grupo M1), ámbito territorial Teruel (número de orden 4 y 5), que presenten su petición de destino según modelo publicado en la sección empleo público correspondiente a este proceso selectivo de la página web del departamento (www.mitma.gob.es).

Toda la documentación requerida deberá ser presentada en el Registro General de Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana, Paseo de la Castellana, 67, 28071-Madrid, o en las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación deberá ir dirigida a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.